



ESTADO No. 0070

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CONTENIDO	OBSERVACIONES
2009-00100-00 2016-00194-00	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO PACHECO ANGULO	MILADYS MÉNDEZ BARRAZA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE BEN LEVI PECHTAL	10 julio 2025	Auto Aprueba Avaluo	Cuaderno principal Electrónico
2025-00040-00	EJECUTIVO	ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO endosatario en procuración de BANCOLOMBIA S.A.	GRISELDA AVELINA OLIER GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA MORALES	10 julio 2025	Auto Siga Adelante Con La Ejecución	Cuaderno principal Electrónico

SECRETARIA: SAN ANDRÉS, ISLA, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE FIJA EN ESTADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.) ART. 295 DEL C.G.P., CONCORDADO CON EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022.

**JOSEFINA DEL PILAR VILLA GÓMEZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

Josefina Del Pilar Villa Gomez

Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f050aa4e9eaf5c7f75dbfc51862625d3cdef29cf27c38db68d3b0f2c29f7a29**

Documento generado en 10/07/2025 06:52:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>